

ACTA N°299

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 28 de septiembre de 2023, siendo las 13:40 horas, de manera presencial, se da inicio a Sesión Ordinaria N°299 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de doña Lucía Pierry Vargas en representación de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado, de doña Inés Robles Carrasco en representación de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso, de doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Estuvieron presentes también don Gastón Gauché Stange, Director General, doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, Contralora Interna, todos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; también estuvieron presentes doña Cecilia Hernández Cárdenas y doña Ignacia Gibert Navarro abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso. Se excusaron de participar doña Karla Varas Marchant y doña Ana Timm Hidalgo abogadas del ejercicio libre de la profesión

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

La Presidenta del Consejo Directivo da la bienvenida y hace entrega del acta N°296 de fecha 6 de julio de 2023 a la Contralora Interna de la Corporación, para que obtenga las firmas faltantes y se ponga a disposición de la página Web del Servicio.

1. Reporte de nuevas denuncias y acciones judiciales en contra de CAJVAL.

El Director General informa que desde la fecha de la última sesión de Consejo Directivo, no se han recibido nuevas denuncias ni se han notificado nuevas acciones judiciales en contra de esta Corporación.

2. Informe y documentación relacionada Avenimiento en Causa RIT: T-228-2021.

El Director General informa que comunicó a la demandante de la causa laboral RIT T-228-2021 los términos contenidos en la propuesta, para arribar a un posible avenimiento, quien ratificó estar de acuerdo con ella. Asimismo, el Director señala que se reunirá con la abogada Martínez para informar las condiciones de la propuesta y conocer su postura frente al acuerdo.

ACUERDO 1/299

El Consejo Directivo instruye al Director General respecto del cumplimiento de las formalidades que deberían cumplirse en la materialización del acuerdo para asegurar el éxito del avenimiento.

3. Informe de las causas que se encuentran con bases de acuerdo.

El Director General expone sobre el estado actual de las causas laborales, que se encuentran en tramitación y con base de acuerdo, exponiendo en cada una de ellas los montos involucrados, los antecedentes de hecho y de derecho, para considerar la procedencia de un eventual acuerdo. Las señoras consejeras formulan consultas y acuerdan:

ACUERDO 2/299:

El Consejo Directivo instruye al Director General calendarizar las causas laborales conforme a la fecha de las audiencias programadas, con la finalidad de entregar en las próximas sesiones de consejos directivos un informe jurídico de cada causa, el que debe contener además la disponibilidad presupuestaria, para discutir la procedencia y condiciones de un eventual acuerdo.

4. Informe situación de correos electrónicos institucionales.

La Presidenta del Consejo Directivo, señala que con ocasión de la recepción de un correo electrónico, toma conocimiento de una situación que estaría afectando a los correos electrónicos de la Corporación, por lo que solicita al Director General que informe al cuerpo colegiado.

El Director General señala que los correos electrónicos institucionales son administrados por Hostname, a través de la aplicación Cpanel. Los funcionarios del Departamento de informática tienen acceso mediante una clave compartida con perfil administrador, la que es entregada por el proveedor. El propósito de dicho acceso es brindar soporte a los funcionarios/as de la Corporación en distintas tareas como: crear o cerrar cuentas de correos, aumentar la capacidad de almacenaje, problemas con la recepción de correo, etc. Además, el Director señala que el acceso es siempre a requerimiento de los funcionarios/as.

Sin embargo, se advierte que, al utilizar una cuenta genérica y compartida para acceder a los correos institucionales, no se puede individualizar el funcionario que ingresa a las casillas electrónicas.

El Director indica que solicitó al Jefe de informática consultar alternativas que permitan tener certeza de quien ingresa al Cpanel con el perfil de administrador. Para este nivel de identificación se debe implementar una solución a nivel local en la red interna CAJVAL, y luego establecer limitaciones, tales como una IP fija para los equipos de los informáticos de la red corporativa CAJVAL, prohibición de ingreso a Cpanel por fuera de la red CAJVAL, entre otros. La viabilidad técnica de las posibles soluciones se encuentra en estudio.

Las señoras consejeras le formulan diversas consultas al Director General y luego de un breve debate acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 3/299

El Consejo Directivo instruye al Director General asegurar el acceso controlado a los correos electrónicos institucionales, estableciendo mecanismos a través de la red interna de la Corporación, manteniendo un registro histórico de los accesos realizados.

5. Informe funcionamiento subdirecciones CAJVAL.

El Director General señala que el informe de funciones de cada una de las Jefas de la Subdirecciones, solicitado conforme al acuerdo N°3/2098 de sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 7 de septiembre de 2023, se encuentra pendiente de elaboración, ya que la Jefa de la Subdirección de Personas se encuentra con feriado legal y la Jefa de Administración y Finanzas con licencia médica. Luego de formular las consultas las señoras consejeras acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 4/299

El Consejo Directivo solicita al Director que en el informe de las subdirecciones se incluya a la Subdirección Jurídica.

6. Actualización de sumarios administrativos

El Director General informa el estado de las investigaciones sumarias iniciadas en contra de los funcionarios/as de la Corporación de Asistencia Judicial, indicando que han existido avances en su tramitación, existiendo cuatro investigaciones por maltrato laboral pendientes.

7. Comité Bipartito (avances y reuniones sostenidas)

El Director General informa que el pasado 3 de agosto sesionó Comité Bipartito de Capacitación, oportunidad en que se abordaron los siguientes temas: Plan anual 2023, el cuestionario detección necesidades, convenio campus Servicio Civil y el nuevo Comité.

Posteriormente, se hizo el llamado a las asociaciones de funcionarios para designación de sus representantes y a la postulación de los funcionarios/as no asociados. Posteriormente, el 26 de septiembre 2023 se dictó la resolución que designa a los miembros del nuevo Comité Bipartito.

Complementando la información, el Director señala que el cuestionario de detección de necesidades del año 2023 fue contestado por un número aproximado de 150 funcionarios/as y el 95% de ellos/as prefieren modalidad remota y asincrónicas y solo un 5% presencial.

Las principales materias de interés para capacitación son: autocuidado de equipos, liderazgo y trabajo en equipo, manejo de stress, office 365 y excel en nivel avanzado.

La próxima sesión del Comité Bipartito de capacitación se realizará el 10 de octubre de 2023.

8. Varios

Permiso sin goce de remuneraciones de don Felipe Manríquez Fritz.

La Presidenta del Consejo Directivo informa que, a propósito de una solicitud de información, tomó conocimiento de nuevos antecedentes relacionados con el permiso sin goce de remuneraciones otorgado al funcionario Felipe Manríquez Fritz. Por lo anterior, solicita al Director General que aclare la situación.

El Director señala que don Felipe Manríquez Fritz solicitó permiso sin goce de remuneraciones por 30 días para participar de un proyecto financiado por el Ministerio del Interior, permiso que fue otorgado conforme a las facultades que le otorga el D.F.L 944 del Ministerio de Justicia. Posteriormente, el funcionario solicitó prórroga del permiso hasta el mes de diciembre del presente año, aludiendo a motivos familiares. En este contexto, el Director aclara que la segunda solicitud fue presentada como prórroga de la anterior, por lo que se agregan los motivos personales. Por otra parte, se debe tener presente que, en solicitudes anteriores, se ha otorgado permiso para realizar labores remuneradas. A mayor abundamiento, el Reglamento Interno de la CAJVAL contempla los permisos sin goce de remuneraciones por motivos particulares hasta por seis meses en cada año calendario, exigencia que se cumple en este caso.

Las señoras consejeras formulan consultas al Director General y luego de un breve debate, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO 5/299:

El Consejo Directivo instruye al Director General que en las futuras solicitudes se presenten también al Consejo Directivo los antecedentes que fundaron el permiso otorgado por el Director General, con la finalidad de decidir sobre la procedencia de su otorgamiento.

Siendo las 15:40 se levanta la sesión.

Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

Lucia Pierry Vargas (R)
Vicepresidente

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Inés Robles Carrasco (R)
Consejera